	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-26
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:02
		Fecha: 23/09/2025
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS SUJETOS DE LIQUIDACIÓN	Página 1 de 2

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3572 DE 2025

Contrato N° y Fecha de suscripción:	3572 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025		
Orden de Compra N° (para tienda virtual)	N/A		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Contratista:	ASCOPAR META	Nit./C.C.	822.003.160-6
Representante Legal (si es jurídica):	JULIO CESAR BERDUGO SUAREZ	C.C..	17.344.095
Nombre del Supervisor	ENITH RIATIVA SALINAS	C.C.	1.122.626.923
Objeto: SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y LAMINADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)**		
Plazo de Ejecución:	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA.		
Fecha de Inicio:	14/11/2025	Fecha Terminación Inicial:	15/12/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, ID Solicitud Tienda Virtual, Cesión, Reinicio):	N/A	N/A	N/A
Plazo de Ejecución Final (Inicial + prórroga):	N/A	Fecha de Terminación Final: (Inicial + prorroga)	N/A
Valor final del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron ENITH RIATIVA SALINAS en calidad de SUPERVISORA obrando para estos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y JULIO CESAR BERDUGO SUAREZ como contratista, a fin de realizar la terminación del contrato de prestación de servicios N°3572 de 2025, cuyo objeto es **SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y LAMINADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**.

La terminación de las actividades no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones legales de la etapa pos contractual, así mismo y si aplica, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior se suscribe por los que en ella intervinieron a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2025.

ENITH RIATIVA SALINAS
Directora de Apoyo a la Gestión
Supervisora

JULIO CESAR BERDUGO SUAREZ
R/L Ascopar Meta
Contratista